



SESION

DE LA MAÑANA DEL 4 DE MARZO DE 1811.

Comenzó por la lectura del Acta de la sesion del día anterior, y de los partes de Guerra y fuerzas sutiles, del día 2 del corriente.

Se leyó el parte del comandante general interino de la isla de Leon, D. José de Zayas, que inserta el Ministro de la Guerra en su oficio de esta fecha, dando cuenta del glorioso ataque que han sostenido nuestras tropas en la madrugada de hoy en la línea de Santi Petri, rechazando á los enemigos, despues de haber re-

cochado á la bayoneta la cabeza del puente, que estaba tendido desde la tarde anterior; y se mandó leer en la sesion pública de la mañana siguiente.

El Sr. *Presidente* anunció que habria sesion secreta á los ocho de esta noche, con lo que levantó la actual. = Vicente Joaquin Noguera, Baron de Antella, *Presidente*. = Vicente Tomás Traver, *Diputado Secretario*. = Juan Polo y Catalina, *Diputado Secretario*.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion de esta mañana.

Se leyó el oficio de D. Francisco Yañez Bahamonde, y D. Rafael Ruiz de Arana, por el que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Regencia, remiten doscientos sumarios de la Bula de la Santa Cruzada de la clase de ilustres, y trescientos de las de vivos, para los Sres. Diputados; y las Córtes acordaron que se avisase el recibo, y que dichos sumarios se repartiesen á los Sres. Diputados, como se verificó.

Se leyó el oficio del Ministro de Estado, en el que manifiesta la situacion de nuestras relaciones diplomáticas con la córte de Suecia, y que hallándose esta potencia tan unida actualmente con la Francia, habia parecido al Consejo de Regencia que no debian existir relaciones de amistad con la Suecia; limitándose por ahora solamente á privar á los cónsules suecos del ejercicio de sus funciones en los mismos términos que se hizo con los austriacos luego que se supo el tratado de Viena, por el que reconoció el Emperador de Alemania por Rey de España al intruso José Napoleon; en atencion á que no se ha cometido hostilidad alguna por la Suecia contra S. M., y que su ministro permanece todavía en Stockolmo. Las Córtes, enteradas de todo lo referido, acordaron se contestase al Consejo de Regencia que se conformaban con lo que proponia sobre este asunto.

Se continuó la discusion sobre la cesion de los presidios menores. Hablaron los Sres. *Castelló*, que trajo por escrito su voto para que se agregase ál Acta, *Toledo, Perez de Castro, Del Monte, Herreros, Leiva, Salas y Huerta*; y habiéndose declarado que el asunto estaba bastante discutido, y que la votacion debia ser nominal, se leyó la siguiente proposicion:

«Se autorizará, en el estado actual de instruccion del expediente, al Consejo de Regencia, para que pueda proceder á la cesion de los tres presidios menores Peñon, Melilla y Alhucemas, siempre que consiga las ventajas que el Consejo indica.»

Hecha la votacion nominal, y verificado el escrutinio, resultó que no se aprobaba por 84 votos, que son los siguientes:

Sres. Traver.
Perez.
Estéban.
Garcés.
Salas.
Samper.
Borrull.
Bárcena.

Sres. Foncerrada.
Toledo.
Cañedo.
Ruiz.
Lopez.
Cano Manuel.
Rovira.
Valiente.
Alcaina.
Lera.
Pardo.
Parga.
Jáuregui.
Bahamonde.
Duran.
Cerero.
Terrero.
Obregon.
Aznares.
Villagomez.
Albelda.
Aparíci.
Lloret.
Esteller.
Martinez.
Jiraldo.
Morales Gallego.
Cárdenas.
Santella.
Alonso y Lopez.
Vega.
Ros.
Maniau.
Power.
Castelló.
Papiol.
Rivas.
Melgarejo.
D. Isidoro Martinez.
San Martin.
Feliú.
Morales Duarez.
Inca.
Torres.
Marqués de Villafranca.
Escudero.
Salas.
Serres.
Obispo Prior.
D. Francisco Riesco.

Sres. Roa.
 Zumalacárreguí.
 Valcárcel Saavedra
 Lladós.
 Del Pan.
 Aytés.
 Santa Cruz.
 Meija.
 Mauglano.
 Freire
 Tagle.
 Valle.
 Pascual.
 Montolin.
 Buenavista.
 Vazquez de Parga.
 Morrós.
 D. Joaquin Martinez.
 Vazquez de Aldana.
 Velasco.
 Palacios.
 Clemente.
 Leiva.
 Mendieta.
 Sr. Presidente.

Sres. Capmany.
 Abadín.
 Parada.
 Navarro.
 Argüelles.
 Caneja.
 Aguirre.
 Perez de Castro.
 Becerra.
 Dueñas.
 Quintano.
 Herrera.
 Calatrava.
 Vera.
 La Serna.
 Valcárcel Dato.
 Golfín.
 D. Manuel Martínez.
 Utgés.
 Dou.
 Creus.
 Lisperguer.
 Pelegrín.
 Laguna.
 San Felipe.
 Espiga.
 Aner.
 Viñalls.

Y la aprobaron 49 votos, que fueron los

Sres. Polo.
 Quintana.
 Villanueva.
 Del Monte.
 Oliveros.
 Torrero.
 Villafañe.
 Rivera
 Alcocer.
 Rodrigo,
 Rocafull.
 García Herreros.
 Aróstegui.
 Quiroga.
 Zorraquin.
 Luxán.
 Gonzalez.
 Goyanes.
 Nuñez de Haro.
 Huerta.
 Morales de los Rios.

Acto continuo se leyó la proposicion que trajo por escrito el Sr. Morales Gallego, concebida en los términos siguientes:

«Que se diga al Consejo de Regencia que reuniendo todos los antecedentes de este asunto, y viendo á los Secretarios del Despacho, y tomando las demas noticias que estime oportunas, lo remita á S. M. con su informe de cuanto se le ofrezca y parezca, tanto en razon de la absoluta carencia de víveres y arbitrios para poderlos conseguir por otros medios, como sobre las utilidades ó perjuicios que pueden resultar á la Nacion de la cesion de los presidios menores, todo á la mayor posible brevedad.»

Y se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí se aprobaba.

Enseguida se levantó la sesion, citando el Sr. *Presidente* para la mañana siguiente. = Vicente Joaquin Noguera, Barón de Antella, *Presidente*. = Vicente Tomás Traver, *Diputado Secretario*. = Juan Polo y Catalina, *Diputado Secretario*.